



# AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colon, 93 • Telèfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

1791 / 07

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue en el departamento de personal con el nº 392 / 07, sobre procedimiento de selección convocado para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos de atención a personas en situación de dependencia.

**RESULTANDO.-** Que realizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes presentados así como las entrevistas, con fecha 30 de Agosto, la Comisión de Valoración de dicho procedimiento selectivo elevó a esta Alcaldía propuesta de constitución de la antedicha bolsa de trabajo.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y Carrera administrativa del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública Valenciana.

**CONSIDERANDO.-** Que el artículo 59.5º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, prevé la posibilidad de sustituir la notificación de un acto administrativo por su publicación cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo.

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en el artículo 21.1º, h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Atendiendo a la propuesta elevada por la comisión de evaluación, constituir una bolsa de trabajo Técnicos de atención a personas en situación de dependencia y que a continuación se menciona por el orden que ocuparán en la citada bolsa, atendiendo a la puntuación obtenida en el mismo:

	Aspirante	EXPERIEN. PROFES.	VALENCIÀ	CURSOS	DISCAP.	ENTREVIS.	TOTAL
1	CABALLERO FERNÁNDEZ, FCO. BARTOLOMÉ	-			-		10,40
2	LLOPIS FLORENCIO, ROSA MARÍA				-		10,10
3	ORDUÑA CORDERO, M <sup>a</sup> TERESA	-					9,75
4	MARTÍNEZ PELECHÁ, M <sup>a</sup> CARMEN	-			-		9,00
5	RUIZ ORERO, SILVIA	-			-		8,50



## AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

CIF P-46/20400 D • Avinguda de Colon, 93 • Teléfon 96 276 00 50 • Fax 96 276 00 26 • CP 46185

6	NAVARRO DIEZ, M <sup>a</sup> JUSTINA				-		8,25
7	AVARGUES GUILLEM. ELVIRA				-		8,00
8	CÁNOVAS MUÑOZ, PILAR				-		8,00
9	DESOLA MARTÍN, M <sup>a</sup> CARMEN				-		8,00
10	PONS GARCIA, LOURDES				-		7,30
11	RUIZ GONZÁLEZ, CRISTINA		-		-		7,20
12	SALAS MOLINA, LUCIA				-		7,00
13	SERRANO HERREROS, ISABEL	-			-		6,70
14	BAENA MEDINA, M <sup>a</sup> ISABEL	-	-		-		6,50
15	MANZANERA VIVÓ, KIRA				-		6,40
16	CANELLES MUÑOZ, SARA				-		5,50
17	LASERNA PLAZA, SONIA		-		-		5,00
18	MARTÍ BOSÓ, ANA M <sup>a</sup>	-			-		5,00
19	NIETO ÁLVAREZ, ISABEL M <sup>a</sup>		-		-		4,00
20	BRAU RAMIREZ, EVA GLORIA				-		3,90
21	GIMENO NOGUERA, VERONICA	-			-		3,90
22	LARA MARQUÉS, EUGENIA		-		-		3,40
23	GIRALDÓS MONTOYA, JAIME	-		-	-		2,00
24	MARCOS HENRÍQUEZ, JUAN DAVID	-	-	-	-		1,50

**SEGUNDO.** Dicha bolsa de trabajo se sujetará a las condiciones establecidas en la Base novena de las que rigieron la bolsa de trabajo de Técnicos de atención a personas en situación de dependencia.

**TERCERO.** Notificar la presente Resolución a los interesados mediante la notificación en el tablón de edictos con el ofrecimiento de cuantas acciones correspondan.

En La Pobla de Vallbona, a 3 de septiembre de 2007

LA ALCALDESA

M<sup>a</sup> Carmen Contelles Llopis



EL OFICIAL MAYOR

J. Ignacio Del Saz Salazar